

BUIN, 18 OCT 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2746 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2144 de fecha 21 de Agosto de 2018, se designa a los funcionarios responsables de ejecutar el Programa de Apoyo al Cumplimiento (P.A.C.).

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 2464 de fecha 24 de Septiembre de 2018, se aprueba el Acta de Revisión de la Matriz del Plan de Mejora del Servicio, realizada por la I Contraloría regional Metropolitana de Santiago, en el marco del Programa de Apoyo al Cumplimiento (P.A.C.).

3.- El Memorándum N° 87, de fecha 09 de Octubre de 2018, a través del cual el Coordinador del Programa de Apoyo al Cumplimiento solicita al Administrador Municipal autorizar la modificación del Decreto Alcaldício N° 2144/2018.

4.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldício N° 2144 de fecha 21 de Agosto de 2018, que designa a los funcionarios responsables de ejecutar el Programa de Apoyo al Cumplimiento (P.A.C.); en el sentido de eliminar al funcionario don Roberto Fernández Urrutia e incluir al funcionario don Pablo Gutiérrez Muñoz, RUT N°

2.- Apruébese la modificación del Decreto Alcaldício N° 2464 de fecha 24 de Septiembre de 2018, que sanciona el Acta de Revisión de la Matriz del Plan de Mejora del Servicio, realizada por la I Contraloría regional Metropolitana de Santiago, en el marco del Programa de Apoyo al Cumplimiento (P.A.C.), quedando de la siguiente manera:

Donde Dice:

3. Contar con la definición de procesos por tipo de compra	a) Conformar una comisión b) Elaborar un nuevo manual de procedimientos sobre compras	01-08-2018 13-08-2018	30-09-2018 31-03-2019	Decreto alcaldício que conforma la comisión Manual de Procedimientos aprobado por decreto alcaldício	Roberto Fernández Urrutia Juan Astudillo Araya	Por ejecutar Por ejecutar
4. Administración y gestión de contratos y concesiones	a) Nombrar a un encargado y subrogante de gestión de contratos	01-08-2018	30-03-2019	Decreto alcaldício de nombramiento	Juan Astudillo Araya	Por ejecutar
6. Requerimientos de las unidades técnicas claros (qué comprar, cómo comprar, cómo evaluar	a) definir por cada dirección un coordinador(es) de requerimiento	03-12-2018	28-12-2018	Decreto alcaldício que designa	Roberto Fernández Urrutia	Por ejecutar

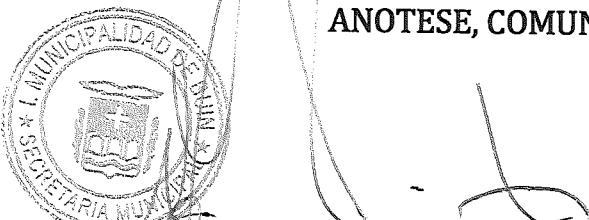


Debe Decir:

3. Contar con la definición de procesos por tipo de compra	a) Conformar una comisión	01-08-2018	30-09-2018	Decreto alcaldicio que conforma la comisión	Juan Astudillo Araya, RUT N°	Por ejecutar
	b) Elaborar un nuevo manual de procedimientos sobre compras	13-08-2018	31-03-2019	Manual de Procedimientos aprobado por decreto alcaldicio	Pablo Muñoz, Gutiérrez RUT N°	Por ejecutar
4. Administración y gestión de contratos y concesiones	a) Nombrar a un encargado y subrogante de gestión de contratos	01-08-2018	30-03-2019	Decreto alcaldicio de nombramiento	Pablo Muñoz, Gutiérrez RUT N°	Por ejecutar
6. Requerimientos de las unidades técnicas claros (qué comprar, cómo comprar, cómo evaluar	a) Definir por cada dirección un coordinador(es) de requerimiento	03-12-2018	28-12-2018	Decreto alcaldicio que designa	Juan Astudillo Araya, RUT N°	Por ejecutar

3.- En todo lo demás rige lo establecido en el decreto primitivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL. GMG. VZS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- SECPLA
- Jurídica
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Modificación Decreto\2018\Ejecución Programa de Apoyo al Cumplimiento (PAC).docx